TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veinticuatro (24) de marzo de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por EFRAÍN ALBERTO AMADOR PACHECO contra la ESPECIAL PARA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV. Rad. 47.001.31.18.001.2022.00004.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por EFRAÍN ALBERTO AMADOR PACHECO contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV. Rad. 47.001.31.18.001.2022.00004.01., que se ha señalado el día veinticuatro (24) de marzo de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

MYRIAM PERNANDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada